psallite

CANTAD SALMOS

REVISTA TRIMESTRAL DE MUSICA SAGRADA

25.

Pág.

PLAN DE ESTUDIOS MUSICALES PARA SEMINARIOS 1
ASOCIACIÓN CORAL "LAGUN ONAK" 2
VOTOS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE MÚSICA SAGRADA 3
† RVDO. PADRE DONOSTIA 6
RESUMEN DE LA ENCÍCLICA "MUSICAE SACRAE DISCIPLINA" DE S. S. PÍO XII .. 8
SUPLEMENTO MUSICAL ..... entre 10 y 11
RESEÑA 12
SECCIÓN DOCUMENTAL 14
ACLAMACIONES AUGURALES 15
EXCELENCIA DEL CANTO GREGORIANO (Continuación) 16

AÑO VII • ENERO - MARZO • NUM. 25

LA PLATA - 1958

P S A L L I T E

(CANTAD SALMOS)

REVISTA TRIMESTRAL DE MUSICA SAGRADA

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

ENRIQUE LOMBARDI

Año VII - Nº 25 * Primer Trimestre 1958

Ejemplar suelto: $ 6.—

Suscripción anual ordinaria, $ 20; de ayuda, $ 25; de amigo, $ 35; protector, $ 60; exterior, un dólar

(CON APROBACION ECLESIASTICA)

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

PARROQUIA "SAN ROQUE"

CALLE 40 Nº. 577 (6 Y 7) - T. E. P. 1230- LA PLATA, F. N. G. R. - PROV. DE BS. AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

Año VII - Núm. 25 Enero - Marzo de 1958

Plan de Estudios Musicales para Seminarios

I. "CURSO ELEMENTAL"

Dos años. *Para los niños de los cursos elementales:*

a) Elementos Teórico-Prácticos de la música y canto, indispensables para que el niño pueda fácilmente retener el Canto y la Música.
b) Esmerada educación de la *Voz* y del *sentido Auditivo* del niño, bajo la experta dirección de un maestro bien perito en la materia.

II. "CURSO MEDIO"

Tres años. *Para los adolescentes:*

a) Teoría y Solfeo elemental de la música, para que el adolescente fácilmente sea apto para el canto Diatónico, no sólo Gregoriano sino también popular, omófono y polífono.
b) Estudio del piano.

III. "CURSO SUPERIOR"

Tres años. *Para los jóvenes del Liceo o Filosofía:*

a) Solfeo superior, para que los jóvenes sean aptos para los cantos, no sólo Diatónicos difíciles, sino también Cromáticos y Modernos.
b) Teoría Superior de la música (Armonía Elemental). Continuación del estudio del piano y ejercitaciones prácticas de Armonium y Organo.

IV. "CURSO ULTIMO"

Cuatro años. *Para los alumnos del Curso Teológico:*

a) Estudio Teórico Práctico del repertorio íntegro del Canto Gregoriano.
b) Teoría Superior de la Música (continuación de la Armonía Elemental).
c) Continuación de los estudios de piano y órgano.
d) Padagogía Musical, para la cultura de la voz y percepción auditiva musical; ejercitaciones de dirección de coros. Legislación Eclesiástica e Historia de la Música Sagrada. Breve Historia General de la Música. Estética Musical o formas musicales sagradas y profanas, vocal y organística.

LA DIRECCION

"...es necesario que estemos todos convencidos de que jamás se podrá llegar a una duradera renovación litúrgico-musical, si no se comienza inmediatamente por la formación litúrgico-artística de los alumnos de los seminarios. Es evidente, en efecto, que la aplicación de las deliberaciones y de los votos de los congresos nacionales e internacionales de música sacra nunca serán posibles si no se comienza por la formación litúrgico-musical desde el primer año del seminario. De ahí que recomendemos al Congreso de París (del 1 al 8 de julio de 1957), que va a ser presidido por Vuestra Excelencia, releer y meditar las consideraciones de la Encíclica "Musicae Sacrae disciplina" sobre este punto fundamental". (Frases tomadas de la Carta que el Emmo. Card. PIZZARDO, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, dirigió al Excmo. Rector del Instituto Católico de París).

ASOCIACION CORAL "LAGUN ONAK"

El 6 de enero de 1939, por iniciativa de un grupo de vascos entusiastas, se decidió la creación de un coro masculino con el nombre de "LAGUN ONAK", que en su milenario idioma significa "BUENOS AMIGOS"; y el 20 del mismo mes se presentaba por radiofonía celebrando el día de San Sebastián, bajo la dirección del doctor Isaac López Mendizábal.

Su actual fisonomía como coro la adquirió a mediados del año 1939, con la incorporación del coro femenino de la Parroquia de Nuestra Señora del Valle; desde entonces actúa bajo la dirección del R. P. Luis de Mallea. Ha sido honrado con la dirección de los maestros Ferrucio Calusio, Juan José Castro y Juan Emilio Martini.

Merece destacarse su actuación en Montevideo, donde acompañado por la orquesta del SODRE cantó la "Misa Solemis" de Schubert.

Ha sido patrocinado en varias oportunidades por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y la antigua Comisión Nacional de Cultura, habiendo actuado en ciudades del interior.

Bajo la dirección del maestro Alberto Wolf estrenó en el Teatro Nacional Cervantes el Oratorio "La Cadena de Oro" del R. P. Francisco de Medina.

Ha actuado por las ondas de Radio Nacional, Radio El Mundo y Argentina.

Cuenta en su repertorio con las obras más selectas del género coral, tanto antiguas como modernas, religiosas y profanas, mereciendo particular atención las obras inspiradas en los folklores argentino y vasco.

"La voz del que alaba al Señor sin atención del corazón es semejante al mugido de los bueyes, al ladrar de los perros y al rugido de los leones". — SAN ISIDRO.

VOTOS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE MUISCA SAGRADA

El Tercer Congreso Internacional de Música Sagrada, reunido en París del 1 al 8 de julio de 1957, para estudiar las enseñanzas de la Encíclica "Musicae Sacrae disciplina", expresa unánimemente a Su Santidad el Papa Pío XII su adhesión filial y ferviente a todas sus directivas, y emite los votos siguientes:

I. — PRINCIPIOS

1) Que, según los términos de la Encíclica "Musicae Sacrae Disciplina", la Música Sagrada se vea confirmada en la dignidad de **"arte litúrgico privilegiado"** y que en consecuencia el afán de cada pastor sea, además de mantenerla en este rango, apelar a la colaboración fructuosa de eclesiásticos y laicos calificados;

2) Que, en la práctica pastoral, sea efectivamente reconocida la primacía de la liturgia solemne y del canto litúrgico tradicional, sobre las otras formas de participación en el culto público de la Iglesia.

Que en efecto y siguiendo las prescripciones pontificias, se vele con el mayor esmero en mantenerlas donde ellas son practicadas y en introducirlas donde todavía no existan;

3) Que los músicos de Iglesia tomen a pecho el respetar el cuadro litúrgico de los Oficios y que, de su parte, el clero trate la Música Sagrada con todo el respeto y la dignidad debida, velando en dar en los Oficios el puesto que él merece;

4) Que la laudable emulación de compositores contemporáneos de cantos sagrados, litúrgicos o simplemente religiosos, se ejerza en el sentido de la calidad artística, y no sea solamente guiado por la facilidad con la cual los cantos puedan ser enseñados a los fieles.

II. — CANTO GREGORIANO

5) Que la primacía del Canto Gregoriano, proclamada por la Encíclica y reconocida por todos, sea efectivamente respetada en la celebración de los Oficios, sin que esta primacía jamás sea pretexto para eliminar totalmente el arte polifónico donde éste es realizable.

6) Que sean alentados los esfuerzos de todos aquellos (asociaciones o personas privadas) que se han dado a la tarea de promover el estudio y la práctica del canto gregoriano y de difundir el uso del mismo.

III. — CANTO DE LAS IGLESIAS DE ORIENTE

7) Que en los Institutos donde la Música Sagrada es enseñada, nunca se omita el informar a los estudiantes acerca de los rudimentos de la Liturgia y de la Música Bizantina y Oriental;

8) Que cada uno aporte un cuidado particular, en conformidad a la Encíclica "Musicae Sacrae Disciplina", para unirse y enseñar las melodías tradicionales de ritos orientales, melodías cuya supervivencia está gravemente amenazada;

9) Que, en la práctica de los cantos orientales, no sea disuadida la búsqueda de una polifonía fundada sobre los principios extraños a su genio propio y especialmente sobre los principios de la armonía occidental.

IV. — POLIFONIA

10) Que la excelencia de la polifonía, reconocida por la Iglesia, merece conservar su puesto junto al canto gregoriano, en conformidad con las directivas pontificias.

11) Que el repertorio polifónico se renueve y se explaye en la búsqueda e

interpretación de obras, tanto antiguas como contemporáneas, conformes a las directivas pontificias.

12) Que los compositores católicos se apliquen a la composición de Música Sagrada conforme a las definiciones pontificias, teniéndose a igual distancia del estilo impersonal y de las experiencias exotéricas, y que, de su parte, los Maestros de Capilla, velen por estar al corriente de la producción contemporánea, y reservarle un puesto suficiente al lado de la polifonía clásica.

13) A sugerencia de Compositores, el Congreso emite el voto que las próximas Secciones Internacionales incluyan en su Programa la participación de compositores para que ellos tengan la ocasión de confrontar sus diversas posiciones y examinar en cuál espíritu podrá ser orientada la composición moderna, teniendo presente las exigencias primordiales de la Liturgia.

V. — ORGANISTAS, ORGANOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS

14) Que los organistas de Iglesia se esfuercen por adquirir la verdadera y sólida Formación Litúrgica que les es indispensable para llenar dignamente su oficio y satisfacer las exigencias severas y justificadas del clero y de los fieles en este difícil campo.

15) Que no se atribuya a los instrumentos electrónicos, en su estado actual, el rol y la dignidad del órgano tradicional que conserva innegablemente su carácter de instrumento privilegiado.

16) Que los constructores de órganos se apliquen a realizar órganos de tubos que, por su precio, estén al alcance de parroquias modestas: ellos evitarán así el tener que recurrir a los instrumentos de menor calidad.

17) Que de su parte, los ingenieros y constructores de instrumentos electrónicos, continúen sus trabajos, a fin de poner al servicio del culto, instrumentos dignos de todo punto de vista, con su finalidad.

VI. — CANTO POPULAR

18) Que, en el campo de la Música Sagrada, sea siempre salvaguardada la parte que se refiere al pueblo conforme a la Tradición de la Iglesia.

19) Que el canto del pueblo sea cultivado respetando la jerarquía y la importancia de las diversas funciones que le asigna la Encíclica, esto es:

a) La participación del pueblo en el canto propiamente litúrgico, cuya participación es en latín, en la liturgia romana solemne, salvo las excepciones mencionadas por la Encíclica;

b) La participación del pueblo en la acción litúrgica, durante las "misas leídas", por medio de cantos bien adaptados y que serán lo más frecuentemente en la lengua del pueblo;

c) La participación del pueblo en los oficios y celebraciones no litúrgicas por medio de los cantos religiosos populares o cánticos sobre las melodías simples y de calidad;

d) Y fuera de las ceremonias, por los cantos populares de inspiración cristiana.

20) Que los músicos competentes se dediquen en mayor número a promover el canto sagrado del pueblo bajo sus diferentes formas, según las invitaciones de la Encíclica.

VII. — PAISES DE MISION

21) Que en los territorios de misión, se cultive el canto gregoriano como medio ideal de participación en la liturgia solemne de rito romano;

22) Que se favorezca al mismo tiempo en estos territorios el renacer de repertorios populares de estilo indígena y que se evite con este fin el difundir los cantos populares de origen y de estilo extraños a su propio genio.

23) Que los Institutos y las Obras Misioneras hagan todo aquello que esté en su poder para ayudar a la realización de este voto.

VIII. — ESTRUCTURAS Y ENSEÑANZA

El Responsable Diocesano de la Música Sagrada

24) Que el "Responsable Diocesano de la Música Sagrada", designado por el Obispo según el voto de la Encíclica, sea efectivamente puesto en posesión, de tal modo de poder ejercer su misión.

25) Que la Comisión Diocesana de Liturgia, lleve una Subcomisión encargada más especialmente de la Música Sagrada, en conformidad con las directivas de la Santa Sede;

26) Que esta Subcomisión tenga sus reuniones periódicamente a fin de poder rendir cuenta del resultado de sus trabajos.

Apoyo a los Maestros de Capilla

27) Que, en conformidad con las instrucciones de la Encíclica, los maestros de capilla que asuman la responsabilidad del servicio litúrgico y musical en las catedrales y otras iglesias, vean su función eficazmente sostenida y —si es menester— defendida por la autoridad diocesana.

Enseñanza en los Seminarios

28) Que sea creada, con grado nacional, una **Escuela Superior de Música Sagrada** comprendiendo todos los estudios necesarios para la formación perfecta de profesores de música de Seminarios, y que los sujetos mejor dotados sean enviados para su perfeccionamiento al **Pontificio Instituto de Música Sacra de Roma.**

29) Que sea designado en cada diócesis un Director suficientemente autorizado para coordinar los estudios musicales de los Seminarios Menores y Mayores.

30) Que cada Seminario sea dotado de un profesor competente y en cuanto sea posible, diplomado.

Enseñanza libre

31) Que en conformidad con las directivas de la Encíclica, todos aquellos a quienes incumbe la responsabilidad de la enseñanza libre (Directores diocesanos o de congregaciones religiosas, visitadores, inspectores, directores de instituciones, de colegios, de establecimientos, de escuelas), se apliquen en desenvolver metódicamente la enseñanza de la Música Religiosa, tanto en las escuelas primarias, como en los establecimientos secundarios o del cuadro técnico, bajo la dirección de las autoridades competentes.

Organización Nacional de Músicos de Iglesia

32) Que, en los países donde no existe aún una organización de músicos de Iglesia, sea ésta constituída lo más rápidamente posible el enlace con la jerarquía y sea invitada a hacer conocer, en el próximo Congreso, los resultados de su actividad.

Voto Particular para los Músicos Franceses

33) Los Músicos de Iglesia, respondiendo al llamado de la Santa Sede, expresan el voto muy insistente que el proyecto de Federación Nacional en curso de elaboración (canónigo Noirot), sea examinado sin tardar por la Comisión Episcopal competente, a fin de que la constitución de este organismo se trasluzca efectiva lo más pronto que ello sea posible.

Organización Internacional de la Música Sagrada

34) Que sea bien pronto constituída, con el beneplácito de la Santa Sede, una ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA MUSICA SAGRADA, apoyándose sobre las diversas organizaciones nacionales.

Trad.: E. L.

REVDO. PADRE DONOSTIA

(10 DE ENERO DE 1886 — 30 DE AGOSTO DE 1956)

La muerte del Padre José Antonio de San Sebastián, conocido más bien por P. Donosti o P. Donostia, supone para el mundo musical la pérdida de un exquisito artista músico.

Nació el 10 de enero de 1886, de una distinguida familia de San Sebastián. Manifestó muy pronto destellos de inteligencia precoz. Sobresalió entre sus compañeros en diversas materias. Terminado brillantemente el bachillerato, ingresó a los dieciséis años en la Orden Franciscana de los Capuchinos.

Manifestó desde muy joven aptitudes extraordinarias para el piano y el violín. Sintió más tarde ansias de manifestar a otros las inquietudes musicales que le bullían dentro, y se puso a componer música. Tuvo para esto buenos profesores, pero sobre todo fueron algunas cualidades bien enraizadas en su alma las que le orientaron definitivamente. Eran éstas: gran amor a la sencillez, horror a lo falso, culto sumiso a la verdad. Por eso, su música fué desde el primer momento elegante pero sencilla, no de relumbrón. Nunca empieó latiguillos de los que gustan al vulgo.

Escribió siendo joven aún, los dos primeros cuadernos de los "Preludios vascos" para piano. Armonizó también para voces tanto mixtas como iguales sin complicaciones, pero con suma elegancia, algunas melodías vascas, que aparecieron después en los cuadernos llamados "Oyar otsak".

Viendo el P. Donostia que se iban perdiendo muchas melodías de sabor popular, decidió salvar las que fuera posible, y recorriendo pueblos y aldeas consiguió hallar más de 500, que pudo presentar al concurso organizado por la Excelentísima Diputación de Vizcaya. De entre las melodías por él halladas ha merecido el favor público, sobre todo la que lleva el título "Oñazez" o "Dolor". Su letra no es dramática, pero eminentes músicos de París coincidieron en afirmar que de ella se desprendía la sensación de un dolor profundo. En cuanto a su acompañamiento para piano, está tan bien adaptado a la melodía que parecieran haber nacido unidos.

Pasan de cien los motetes a los que puso un elegante acompañamiento a la par que sencillo. Publicó varias colecciones de melodías vascas con acompañamiento bastante difícil para ser ejecutadas en conciertos.

Colaborador asiduo de las revistas "Zeruko Arhia" y "Jaungoiko Zale",

Los Genios de la Música...

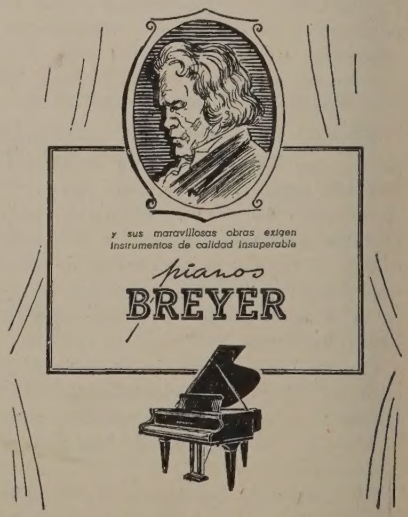

Establecimiento Musical BREYER Avenida 7 número 112

publicó en ellas melodías de su propia inspiración, llenas de distinción y elegancia.

Cooperó en el resurgimiento del teatro francés componiendo unas bellísimas ilustraciones musicales para los libretos del insigne dramaturgo H. Ghéon: "La vie profonde de St. Francois", "Santa Cecile", "Nöel de Greccio", etc.

Sus acuarelas fueron ejecutadas por la orquesta del Maestro Arbós con los máximos honores.

Según iba avanzando en edad, su técnica fué robusteciéndose, pero sus obras vocales fueron haciéndose cada vez más difíciles. Es verdad que sus cualidades iniciales permanecían inalterables.

Siempre amante de la sinceridad, rehuía el rebuscamiento y el efectismo, pero su osadía no tenía límites y exigía de los cantantes algo de lo que muy pocos son capaces. Así su "Poema de la Pasión", para 8 voces mixtas, dos sopranos solistas y corno inglés, acaso lo mejor de toda su producción, no se ha cantado más que una vez, después de la muerte de su autor; y entonces se juzgó oportuno sostener el coro con un quinteto de cuerda. Y hay obras que nunca se han cantado por la enorme dificultad que su preparación requiere.

Como director era también algo extraordinario. Asimismo como literato.

Largo sería enumerar todas las obras de este ilustre sacerdote-músico: Misas de Gloria, Misas de Réquiem, Motetes, obras para piano, orquesta, órgano, etc.

Los últimos meses de su vida fué declinando a causa de una enfermedad cerebral, que fué oscureciendo y extinguiendo aquella inteligencia que tantos destellos había dado.

Y así, el 30 de agosto de 1956, perdió el mundo terrenal al Padre Donostia, que es de suponer y esperar esté ya gozando en el mar infinito de la Divinidad donde hallará las armonías que sacien su sed de belleza que tanto ansió.

G. A. Pbro. (T. S. M.)

EDICIONES PSALLITE

1. Antología de Cantos Eucarísticos. Ejemplar	$	3,00
El ciento	„	250,00
2. Primera Colección de Música Sagrada. Ejemplar	„	5,00
3. **CANTORAL DE LOS FIELES.** Ejemplar	„	12,00
4. Pequeño Tratado de Canto Gregoriano. Ejemplar	„	10,00
5. Los cuatro SUPLEMENTOS corales del año 1955	„	2,00
10 partes de cada SUPLEMENTO	„	15,00
6. **"LOS FIELES CANTAN".** La más importante publicación de PSALLITE, con la "Santa Misa" para Dialogar en Latín y Castellano; en total, 147 Canciones Litúrgicas, con texto y melodía, en 236 páginas. Ejemplar	„	15,00
El ciento	„	1.300,00
7. AVE MARIA, a una voz y órgano o armonio. MITTERER. Ejemplar	„	5,00

Resumen de la Encíclica "Musicae Sacrae Disciplina" de su Santidad Pío XII

25 DE DICIEMBRE DE 1955

(De la Revista "Nouvelle Revue Theologique". Febrero de 1956. Lovaina)

INTRODUCCION: Ocasión y fin de la Encíclica.

En los últimos años se han formulado deseos por los miembros de la jerarquía eclesiástica, se han discutido problemas en los congresos de música sagrada, se han intentado experiencias en el terreno pastoral.

La Encíclica aparece con el fin de dar respuesta a varias de las cuestiones así suscitadas. Por lo mismo, quiere confirmar una vez más y volver a inculcar las declaraciones del Motu Proprio; quiere ilustrarlas y apoyarlas más con nuevos argumentos; pero abre también el camino a una adaptación a los tiempos modernos y a enriquecimientos.

I. — ASPECTO HISTORICO: Música y religión; relaciones de hecho.

El arte musical ha estado siempre relacionado con la piedad, los textos del Antiguo y del Nuevo Testamento muestran que el canto tenía su lugar en el culto. La Iglesia de los Padres lo organizó y creó esa forma original que es el canto llamado "gregoriano". A continuación se vió también nacer y desarrollarse el canto polifónico.

La historia de ese desarrollo artístico, en su progreso continuo, también jalonadas por las diversas intervenciones de la Iglesia, cuyo cometido es favorecer la piedad, impidiendo a la vez los errores y las desviaciones. La Encíclica recuerda entonces las intervenciones principales de la Santa Sede desde el Concilio de Trento.

II. — PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: Música y religión; relaciones de derecho.

1) **Arte y fin último del hombre.** La Iglesia así ha velado siempre por la calidad de la música religiosa y del arte sagrado en general.

a) Objeción. A ese control de hecho, hay artistas que han opuesto que el arte es absoluto y no puede servir a la religión o a la moral.

Respuesta: El fin último sobrenatural domina a la estética lo mismo que al resto de la actividad humana. La teoría del arte por el arte es por consiguiente falsa. El arte se somete a Dios; y por lo demás, aquí como en todos los valores de acción terrena, la relación con el fin último no restringe la libertad del artista, sino que al contrario, la perfecciona y la enriquece.

b) Ese principio de la relación con el fin, vale para todas las artes y se aplica también con más rigor, como es manifiesto, a las artes que sirven para la gloria de Dios en la Iglesia.

No podrá por consiguiente admitirse que un incrédulo o un cristiano sin fe verdadera, aunque fuera un artista brillante, se dé al arte sagrado: no podría tener una vista clara del fin por el que trabaja.

2) **La música religiosa en particular.**

a) Todavía más que las otras artes sagradas, la música religiosa debe conformarse a estos principios. Efectivamente, en lugar de ser solamente un marco exterior para la piedad, llega hasta a insertarse en la trama misma del culto, forma cuerpo con la alaban-

za oficial de la Iglesia. De aquí una exigencia tanto más estricta de pureza, pero también una dignidad superior que levanta la música sagrada al rango más elevado.

b) La dignidad de la música sagrada es tanto mayor cuanto que es más directa la parte que ella toma en el sacrificio eucarístico. La música propiamente litúrgica permanece, pues, siempre en el puesto de honor. Sin embargo, no es la única que merece consideración. Existe otra forma de música sagrada, que no tiene oficio directo en la función litúrgica como tal, pero que sirve a la religión y merece por ello el nombre de música religiosa. Es la música popular en lengua vulgar que puede también ejercer un influjo muy profundo.

c) En virtud del papel y de la eficacia de la música sagrada, se puede decir que cuantos la practican ejercitan un verdadero apostolado que se debe estimar en su valor justísimo.

III. — APLICACIONES PRACTICAS: Apreciación de las diversas formas de la música sagrada.

1) **El canto gregoriano en el rito romano.**

a) Extensión que la Iglesia desea darle. El canto que está estrechamente unido al culto litúrgico debe tener las tres cualidades que ya San Pío X señalaba; debe ser santo, artístico y universal. (Cfr. Motu Proprio, Nº 2).

Ahora bien, la **"santidad"**, es decir, el carácter sagrado rigurosamente opuesto al espíritu profano, se encuentra ante todo en el canto gregoriano. Por eso, en las funciones litúrgicas, debe emplearse en amplísima proporción (latissime usurpetur) y ejecutarse correctamente, con dignidad y piedad.

La **"calidad artística"** estará a salvo si el canto gregoriano es bien ejecutado y si los oficios nuevos se componen por maestros competentes.

Finalmente, el **"universalismo"** será realizado, si en todas las iglesias católicas del mundo, el canto gregoriano se ejecuta en su forma auténtica y pura. Desde este punto de vista, participa del universalismo mismo de la liturgia romana. En esto se halla una de las razones principales por las que la Iglesia desea de tal manera ver realizada la unión estrecha del canto gregoriano con las palabras latinas de la sagrada liturgia.

b) Las excepciones previstas. Graves razones han podido hacer admitir por la Sede Apostólica excepciones en el uso del gregoriano, pero éstas se hallan definidas en límites bien precisos. De ninguna manera es intención de la Iglesia verlas extenderse e introducirse en regiones nuevas, sin autorización especial de la Santa Sede. Además, allí mismo donde existen las excepciones, hay, a pesar de todo, que hacer aprender a los fieles un mínimo de elementos de canto gregoriano, de suerte que observen el principio de universalidad.

Un caso especial: el de la costumbre secular e inmemorial de cantar, en el curso de la misa solemne, cánticos populares después de las palabras latinas. Donde existe tal uso, pueden ser admitidos por los Ordinarios, respetando las normas jurídicas de la costumbre (C. I. C., can. 5).

c) La comprensión del texto. Los coristas y el pueblo deben ser ayudados a comprender el texto que cantan. Ya el Concilio de Trento insistía en que se hiciera tal educación. En la época actual, se servirá provechosamente de los abundantes medios puestos a disposición del clero y de los fieles.

2) **El canto propio de los ritos no romanos.** La sustancia de los principios arriba enunciados para el canto gregoriano, vale, en la medida aplicable, respecto de los ritos occidentales ambrosiano, galicano, mozárabe y de los diversos ritos orientales.

El Santo Padre alaba en esta ocasión, la liturgia oriental y desea una amplia extensión a la colección de cantos, en cuya terminación colaboran en este momento el Instituto Pontificio de Estudios Orientales y el Instituto Pontificio de Música Sagrada.

3) **El canto polifónico.** La importancia que la Iglesia quiere dar al canto gregoriano no intenta en modo alguno eliminar la polifonía. Esta, cuando posee las cualidades requeridas, puede contribuir al esplendor del culto y a hacer nacer en los fieles sentimientos de piedad. Tuvo su época de oro en el siglo XVI, luego cayó en decadencia. En estos últimos tiempos, se ha efectuado su restauración, ya por la resurrección de las piezas antiguas, ya por la creación de obras nuevas. Así de hecho, en las basílicas, catedrales, iglesias conventuales, se ejecuta la gran polifonía y, aún en las iglesias modestas, se ha sabido crear un repertorio más sencillo y sin embargo más artístico.

La Iglesia alienta estos esfuerzos. Según las palabras de San Pío X, "ella siempre ha sostenido y favorecido el progreso de las artes, admitiendo para el uso religioso todo lo que el espíritu humano ha creado de bueno y de bello, salvis tamen liturgicis legibus" (Motu Proprio, Nº 5). La aplicación de estas reglas reclama prudencia; hay que evitar en particular la ejecución de una música polifónica que impida la comprensión de las palabras y ponga trabas al curso normal de la función litúrgica.

4) **Instrumentos y formas musicales.** Lo dicho vale para el uso de los instrumentos. El órgano sigue siendo el instrumento por excelencia de la música sagrada. Pero otros pueden también tomarse en cuenta, desde el momento en que se sometan al estilo requerido en la iglesia; los instrumentos de cuerda, principalmente, pueden ser usados.

En lo que toca a las formas musicales, el Santo Padre repite aquí lo que había ya dicho en la Encíclica "Mediator Dei", a propósito de la música moderna; nada debe rechazarse, a condición de que se evite lo profano, lo indecente y lo incongruo.

5) **El canto religioso popular.** Los cantos populares pueden ejercer un profundo influjo sobre la piedad. No se los podrá emplear en las misas solemnes (sino con el permiso de la Santa Sede o en el caso de la costumbre previsto arriba, 1, b.), pero sí en las funciones sagradas no celebradas solemnemente. Tendrán uso muy amplio también en las ceremonias no plenamente litúrgicas, la enseñanza de los niños y las manifestaciones de grupo. Hay que alentar la práctica de estos cantos, componer colecciones de ellos y difundirlos ampliamente.

6) **Observación sobre las condiciones particulares en los países de misión.** Los principios enunciados hasta aquí tienen pleno valor en las regiones donde el catolicismo está bien establecido. En país de misión, no se les podrá aplicar sino luego de haber creado previamente una comunidad estable y organizada. Pero, aún antes de asegurar este terreno favorable, no se pierda de vista el fin que ha de alcanzarse. Fúndese, en particular, sobre el instinto musical de cada pueblo; favorézcaselo de suerte que desarrolle también un estilo de cantos populares católicos.

Recuérdese que en todo tiempo la Iglesia, al penetrar en territorio pagano, introducía su liturgia y sus modos gregorianos, de suerte que atrajera a las poblaciones por la belleza de sus cantos.

IV. — MEDIOS DE EJECUCION.

Los Ordinarios tienen el deber de usar los medios que su autoridad les concede, para hacer cumplir estas disposiciones.

Deben velar: por la fundación de "Scholae Cantorum"; éstas deben exis-

CATALOGO

DE LA

"PROCURA DE MUSICA SAGRADA"

MUSICA VOCAL

AMBROSSINI, A.: AVE MARIA para Soprano o Tenor, con acompañamiento de órgano o armonio (E. M. S.) ..... $ 4,50
"CANTICA SION". Parte I. Cantos para la Misa. Tomo A. Misas Gregorianas (Acompañamiento de órgano o armonio) (E. C.) ..... $ 30,00
"CANTICA SION". Parte I. Cantos para la Misa. Tomo B. Misas populares a 1 voz y acompañamiento de órgano o armonio (E. C.) ..... $ 30,00
"CANTICA SION". Parte I. Cantos para la Misa. Tomo C. Misas de Réquiem, Gregoriana y populares a 1 voz y acompañamiento de órgano o armonio (E. C.) $ 30,00
"CANTORALE". 200 Motetes para 3 y más voces iguales (E. C.) ..... $ 60,00
"CHORUS ECCLESIAE". Volumen primero, "Echo Jubilaris": 42 cantos a varias voces mixtas, con acompañamiento de órgano (E. C.) ..... $ 55,00
"CHORUS ECCLESIAE". Volumen segundo, "Laus Canora": 42 cantos a varias voces iguales, con acompañamiento de órgano (E. C.) ..... $ 55,00
DE BONIS, A.: MOTETES (9) Marianos para coro, a 3 voces iguales (E. AISC.) $ 18,00
GIOVANELLI, R. (1460-1521), DEPRES, J. (1560-1620) y Música de IGNOTO: Tu, mentis delectatio; Ave, verum Corpus Christi y O Jesu dolce. Motetes a 2 voces iguales (E. M. S.) ..... $ 4,50
GOUNOD, C. y RAVANELLO, O.: Ave verum y Bone pastor, a dos voces iguales y órgano (E. M. S.) ..... $ 4,50
"LA MYSTICA CORALE". Fascículos de música para coro a 2 y más voces iguales y órgano (E. C.). Número suelto ..... $ 7,00
PEROSI, L.: AVE MARIA, a dos voces iguales y acompañamiento de órgano o armonio (E. M. S.) ..... $ 5,00
PEROSI, L. y DONINI, A.: EXAUDI DOMINE y CARO MEA. Motetes a dos voces iguales y acompañamiento de órgano o armonio (E. M. S.) ..... $ 6,00
PEROSI, L.: "MELODIE SACRE". 12 volúmenes que contienen cantos para todas las ceremonias litúrgicas del año; a 1, 2, 3 y más voces iguales y mixtas, con y sin acompañamiento de órgano o armonio (E. M. S.). Cada volumen ..... $ 42,00
Obra completa ..... $ 500,00
REFICE, L.: "CANTATE DOMINO CANTICUM NOVUM". Doce líricas Sacras, para una voz y órgano: 1) *Seis Nupciales;* 2) *Tres Marianas,* y 3) *Tres Eucaristicas* ..... $ 40,00
REFICE, L.: "TRE LIRICHE SACRE". De la liturgia de la Virgen Dolorosa; a 1, 2 y 3 voces iguales y órgano ..... $ 20,00
SCAPIN, M. (Moderno): "FULGENS CORONA". Doce cantos en honor de María Inmaculada, para coro a 2 y 3 voces iguales con acompañamiento de órgano o armonio (E. C.) ..... $ 25,00
TERCERA ANTOLOGIA VOCAL LITURGICA. 63 Cantos Sagrados de autores antiguos, coleccionados y transcriptos para cuatro voces mixtas (Alto, Tenor Iro., Tenor IIdo. y Bajo), por el Sac. JUAN PAGELLA, S. D. B. ..... $ 60,00
VIRGILI, L.: DOMINE JESU CHRISTE Y TE DEUM LAUDAMUS, para coro a 3 voces iguales (E. AISC) ..... $ 15,00
VIRGILI, L.: "LIBER POLYPHONIAE". Treinta cantos sacros de los Antiguos Maestros Polifonistas. (S. XVI y XVII), a 3 vores iguales (E. AISC.) .... $ 35,00

MUSICA PARA ORGANO

BACH, J. S.: PRELUDIO Y FUGA en mi menor, para órgano (E. Z.) ..... $ 12,50
BACH, J. S.: PRELUDIO Y FUGA en Re Mayor, paro órgano (E. Z.) ..... $ 15,00
BACH, J. S.: TOCCATA Y FUGA EN RE MENOR ..... $ 15,00
BALLARIN, R.: PIEZAS DESCRIPTIVAS (6), transcriptas para órgano: 1) Rameau J. P., *La Pouple;* 2) Rameau J. P., *La Rappel des oiseaux;* 3) Rameau J. P., *Le Tamburin;* 4) Daquin L., *Le coucou;* 5) Haendel F., *Il Fabro armonioso;* 6) Scarlatti D., *La Fuga del gatto* ..... $ 30,00
BOSSI M. E.: BREVES PIEZAS (3) para órgano: Studio, Piccolo Corale y Ricercare (E. Z.) ..... $ 10,00
BOTAZZO, L.: "ARMONIE". 32 composiciones para órgano o armonio. Preludios, Elevaciones, Marchas religiosas, Marchas nupciales, etc. (E. C.) ..... $ 32,00

(SIGUE)

AVE MARIA

J. ARCADEL

Andante.

p leggiero

A-ve Ma-ri-a, gra-ti-a ple-na, Do-mi-nus te-cum,

p

9

mf *p*

a-ve Ma-ri-a, be-ne-di-cta tu, be-ne-di-cta tu in mu-li-

mf *p*

e-ri-bus, et be-ne-di-ctus fru-ctus ven-tris tu-i, Je-sus.

p

19 *Più lento*

p *mf*

San-cta Ma-ri-a, Ma-ter De-i, o-ra pro no-bis pec-ca-

o-ra, *o-ra pro no-bis,* *san-cta Ma-ri-a,* *o-ra, o-*

p *mf*

28 *rit.* *pp*

to ri-bus nunc et in ho-ra mor-tis no-strae. A-men.

ra pro no-bis, san-cta Ma-ri-a, o-ra, o-ra pro no-bis. A-men.

pp

REGINA COELI

A. LOTTI

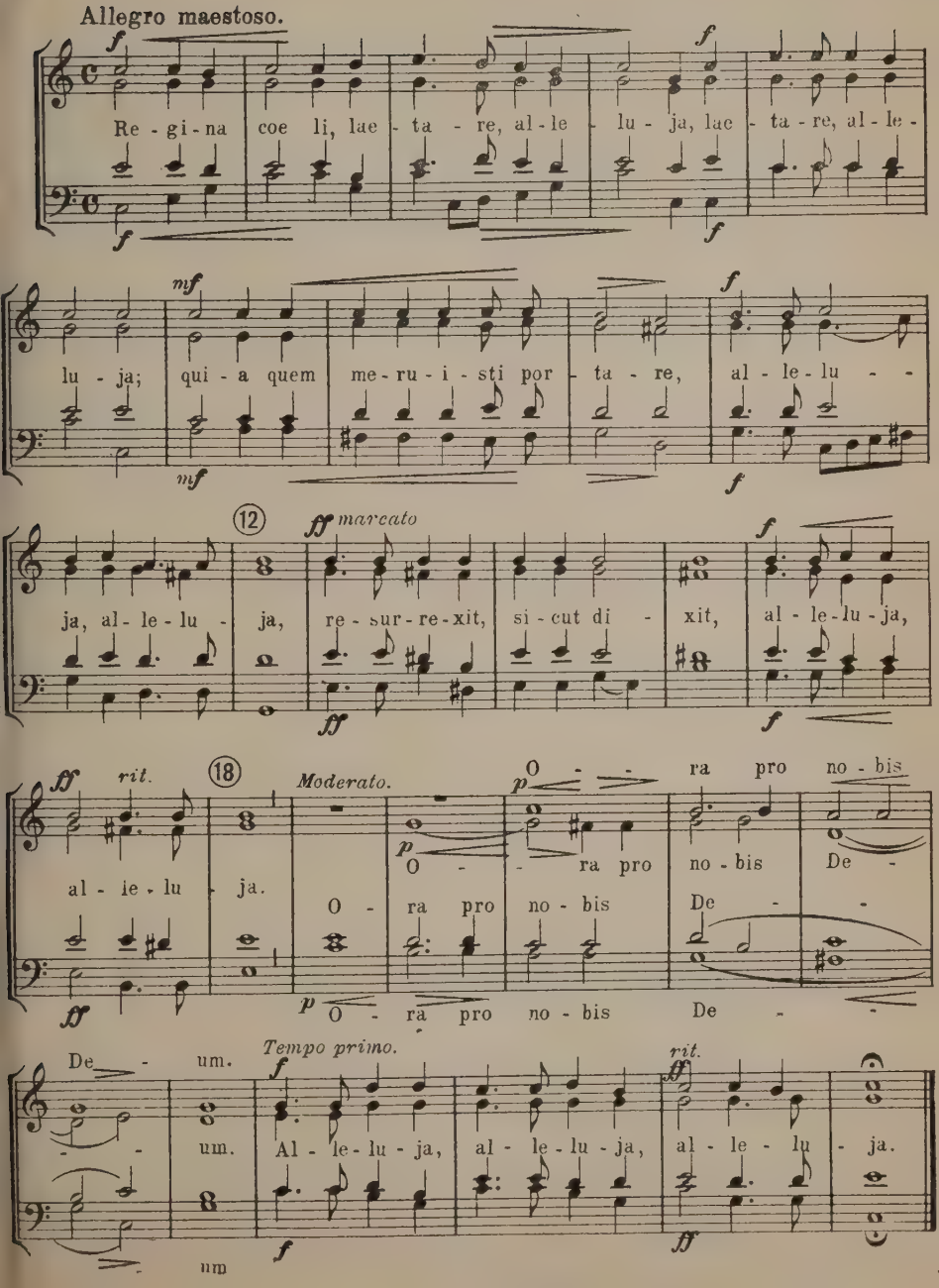

BOTAZZO, L.: SESENTA PIEZAS	$	35,00
CARABELLA, E. (Moderno): "IN CHORDIS ET ORGANO". 7 composiciones para órgano o armonio (E. AISC.)	$	15,00
Colección "LAUS PLENA". Volumen primero. 40 piezas (E. C.)	$	36,00
Colección "LAUS PLENA". Volumen segundo. 45 piezas (E. C.)	$	36,00
DELLA CIAJA, A. B. (1671-1755): DODICI SOGGETTI - SEI RICERCARI MESSA (E. Z.)	$	30,00
DELLA CIAJA, A. B. (1671-1755): SICILIANA E CANZONE	$	12,50
FRESCOBALDI, G. (1583-1644): COLECCION de 12 composiciones para órgano (E. M. S.)	$	20,00
FUSER, I.: "CLASSICI ITALIANI DELL'ORGANO". 66 composiciones de los mejores autores clásicos italianos, del órgano (E. Z.)	$	125,00
GUILMANT, A.: CUATRO PIEZAS para órgano (E. M. S.)	$	20,00
HESSE, A. F. (1809-1863): COMPOSICIONES (18) para órgano (E. M. S.)	$	25,00
"LAS ARMONIAS DEL ORGANO", para la acción litúrgica. Fascículos de música para órgano o armonio, de autores antiguos y modernos (E. C.). Número suelto	$	7,00
"L'ORGANISTA PRATICO". Repertorio de música sacra para órgano. Composiciones elegidas de renombrados autores antiguos y modernos (E. M. S.). Cada volumen	$	40,00
Colección completa (13 volúmenes)	$	500,00
PASQUINI, B. (1637-1710): "SETTE TOCCATE" per Organo (E. Z.)	$	35,00
RAVANELLO, O.: op. 44. PIEZAS (18) para órgano (E. M. S.)	$	25,00
RAVANELLO, O.: op. 77, N. 1. PIEZAS (7) para órgano (E. M. S.)	$	20,00
RAVANELLO, O.: SEIS PIEZAS CLASICAS transcriptas para órgano	$	25,00
VITTADINI, F. (Moderno): "LA VITTADINIANA". 40 composiciones elegidas para órgano (E. C.)	$	45,00
VIVALDI-BACH: CONCIERTO EN LA MENOR PARA ORGANO	$	15,00
VIVALDI-BACH: CONCERTO GROSSO EN RE MENOR	$	15,00

MISAS

MISAS DE GLORIA:

BOSSI, M. E.: MESSA SOLENNE, en honor de S. Marco, a 3 voces iguales y órgano (E. M. S.)	$	25,00
CASIMIRI, R.: Missa "DE ANGELIS" gregoriana, con acompañamiento de órgano o armonio (E. AISC.)	$	9,00
CHIESA, C.: Messa Breve "PASTOR INTER LILIA", en honor de S. Pío X, a 2 voses iguales y órgano (E. C.)	$	15,00
DENTELLA, P.: Messa "DE ANGELIS", a 2 voces iguales, con versículos alternados de la misma gregoriana y acompañamiento de órgano (E. C.)	$	20,00
MIGLIAVACCA, L.: MESSA AGOSTINIANA, para coro al unisono y órgano (E. C.)	$	10,00
PEROSI, L.: MISA "CERVIANA", 3 voces iguales y órgano	$	25,00
PEROSI, L.: MISA "DAVIDICA", 3 voces iguales y órgano	$	30,00
RAVANELLO, O.: *op.* 63. MESSA IN HONORE DI SAN GIUSEPPE CALAZANZIO, a 2 voces iguales con acompañamiento de órgano	$	30,00
TOSI, M.: MISSA PASCHALIS. a 3 voces iguales y órgano (E. C.)	$	15,00
VITTADINI, F.: Messa "CRISTO RE", a 3 voces iguales, con acompañamiento de órgano (E. C.)	$	25,00
VITTADINI, F.: Messa "JUBILARIS", a 3 voces iguales, con acompañamiento de órgano (E. C.)	$	25,00
VITTADINI, F.: Messa "JUCUNDA", a 3 voces iguales, con acompañamiento de órgano (E. C.)	$	25,00

MISAS DE REQUIEM:

AMATUCCI, P.: Messa "PRO DEFUNCTIS", para una voz media, con órgano o armonio (E. C.)	$	15,00
ANTONELLI, A.: "MESSA DA REQUIEM", a 3 voces iguales, con acompañamiento de órgano (E. C.)	$	20,00
BARONCHELLI, L.: "MESSA DA REQUIEM", para una voz media, con órgano o armonio (E. C.)	$	15,00
PEROSI, L.: MISA "DA REQUIEM", 3 voces iguales y órgano	$	25,00
TOSI, M.: "MESSA DA REQUIEM", a 3 voces iguales, con acompañamiento de órgano (E. C.)	$	25,00
TOSI, M.: "MESSA FUNEBRE", para una voz media, con órgano o armonio (E. C.)	$	15,00

PEDIDOS A:

PROCURA DE MUSICA SAGRADA "PSALLITE"

Calle 40 Nº. 577 (6 y 7) - T. E. Paz 1230 - La Plata, F. N. G. R. (Buenos Aires)

N. B.: Envíe el importe correspondiente en "GIRO POSTAL DE CORREO"

tir en la iglesia catedral y, en lo posible, en las iglesias más importantes de cada diócesis; si no se puede crear la Schola o disponer de voces infantiles suficientes, está permitido usar coros mixtos con voces femeninas según el decreto 4231 de la Congregación de Ritos, guardando los reglamentos prescriptos (colocación cuidadosa lejos del altar, separación de los hombres y de las mujeres); por la enseñanza de canto a los aspirantes al sacerdocio, por maestros competentes, que apliquen las disposiciones de la Santa Sede; por la formación especial, en los institutos superiores de música sagrada, de seminaristas o religiosos que presenten disposiciones convenientes; por la designación de un delegado del Obispado o del instituto religioso con los fines de investigar, informar, transmitir las decisiones, velar por su ejecución; se podrá nombrar para este puesto a un miembro del consejo diocesano de arte sagrado y usar los buenos oficios de las sociedades fundadas para la extensión de la música sagrada; por la ayuda y el sostenimiento a los grupos que difunden el gusto y el conocimiento de la música religiosa.

Conclusión: Recomendaciones y deseos dirigidos a los Ordinarios y a los directores de música. Cada uno, velando por promover el canto sagrado, coopera a la grandeza del culto. A todos, el Santo Padre da su bendición.

LIBER USUALIS:

MISSAE ET OFFICII

Pro Dominicis et Festis — Cum Cantu Gregoriano

EX EDITIONE VATICANA ADAMUSSIM EXCERPTO

Et rhytmicis signis in subsidium cantorum — A Solesmensibus Monachis — Diligenter ornato

Supplementum pro América Latina:

(CANTUS GREGORIANUS)

"DESCLEE & SOCII"

1956

PRINTED EN BELGIUM

(Contiene la NUEVA SEMANA SANTA)

El ejemplar: $ 270.—

Si desea un ejemplar solicítelo a: PROCURA DE MUSICA SAGRADA "PSALLITE" Calle 40 Nº. 577, La Plata, F. N. G. R. (Bs. As.)

RESEÑA

"L'ENCICLICA «MUSICAE SACRAE DISCIPLINA». Testo e commento. A. I. S. C., Roma, 1957"

La Asociación Italiana de Santa Cecilia ha publicado con acierto el presente volumen que llena un gran vacío en la literatura musical sagrada y que servirá sin lugar a dudas como texto de estudio y guía para quienes se dedican a la apostólica misión en favor de la música sagrada.

Llevó a cabo tal publicación la A. I. S. C. con motivo de la aparición de la Encíclica "Musicae Sacrae Disciplina" de S. S. el Papa Pío XII, f. r., la que publica en el mismo volumen, estudia detalladamente y comenta.

Tal estudio y comentario fué solicitado a grandes figuras y de jerarquía que honran al mundo católico.

Colaboran en la importante publicación que tenemos el agrado de reseñar después de haberla leído con sumo interés y estudiado detalladamente con agrado:

Gaetano Cicognani. Cardenal. Prefecto de la Sagrada Congregación de los Ritos. Protector de la A.I.S.C.

Adeodato Giovanni Piazza. Cardenal. Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial.

Celso Constantini. Cardenal. Canciller de la Santa Iglesia Romana.

Mons. Ilario Alcini. Arzobispo Titular de Nicea. Presidente General de la A.I.S.C. Visitador Apostólico de los Seminarios de Italia.

Mons. Guido Tonetti. Arzobispo-Obispo de Cuneo.

Mons. Carlo Allorio. Obispo de Pavía.

Mons. Cesario d'Amato. Abad-Obispo de San Pablo extra Muros.

Mons. Alfonso M. de Sanctis. Obispo de Todi. Presidente de los Congresos Eucarísticos Nacionales.

Mons. Vincenzo Gilla Gremigni. Obispo de Novara.

Mons. Antonio Mistrorigo. Obispo de Troia.

Mons. Maurizio Raspini. Obispo de Oppido Mamertina.

Mons. Carlo Rossi, Obispo de Biella.

Mons. Corrado Uris, Obispo de Nardi.

Maestro Augusto Cartoni.

Mons. Ernesto Dalla Libera. Profesor del Seminario Obispal de Vicenza.

Maestro Alejandro De Bonis. Salesiano. Profesor en el Conservatorio de San Pedro a Maiella de Napoles.

Maestro Ettore Desderi. Director del Conservatorio de Música "G. B. Martini", de Bologna.

Padre Bartolomeo Di Salvo. Monje de la Abalía de Grottaferrata. Profesor en el Instituto Pontificio Oriental.

Mons. Celestino Eccher. Profesor en el Seminario Mayor de Trento y en el Conservatorio "Claudio Monteverdi" de Bolzano.

Mons. Mario Estivi. Rector en el Seminario Arzobispal de Pisa.

Dom Joseph Gajard O.S.B. Maestro de Coro de Solesmes.

Mons. Salvatore Garófalo. Profesor en el Pontificio Ateneo "de Propaganda Fidei" y Lateranense.

P. J. Gelineau S.J. Del "Centro de Pastoral Litúrgica" de París.

Maestro Alberto Ghislanzoni.

Maestro Guido Guerrini. Director del Conservatorio de Música "Santa Cecilia".

Doctor D. Ferdinand Haberl. Director de la Escuela de Música Sacra de Ratisbona.

Profesor Auguste Le Guennant. Director del Instituto Gregoriano de París.

Profesor Renato Lunelli.
Maestro Gianfrancesco Malipiero.
Don Benvenuto Matteucci.
Mons. Ernesto Moneta Caglio. Presidente del Pontificio Instituto Ambrosiano de Música Sacra.
Don Corrado Moretti.
Mons. Delfino Nava. Profesor en el Seminario Arzobispal de Milán.
Maestro D. Teodoro Onofri.
D. Mauro Pfaff O.S.B. Maestro de Coro de la Archiabadía de Beuron.
P. Patrizio Pilastro O.P. Secretario del P. Maestro General de la Orden.
Monseñor Fiorenzo Romita.
Monseñor Giuseppe Rostagno.
Dr. Andrea Seumois. Profesor en el Pontificio Ateneo "de Propaganda Fidei" y en el Instituto "Regina Mundi".
Dr. Oliver Strunk. Profesor en la Universidad de Princeton.
Padre Nazareno Taddei S.J. del "Centro Católico Televisivo" de Milán.
D. Giuseppe Turbessi O.S.B. Maestro de Novicios en la Abadía de San Pablo extra Muros.
Dr. Jos. Smits van Waesberghe S.J. Profesor en la Universidad de Amsterdam.

Partes que forman el importante volumen:

Presentación: Pío XII y la Música Sacra.
Encíclica "Musicae Sacrae Disciplina". Texto latino y traducción italiana bajo la dirección de la A.I.S.C.
ENCICLICA "MUSICAE SACRAE DISCIPLINA". Comentario.

Parte I) Aspectos Generales de la Música Sacra. Cap. 1 y 2.

Parte II) La Música Sacra en la Historia. Cap. 3 - 7.

Parte III) La Música Sacra, el Arte y los Artistas. Cap. 8 - 17.

—Parte IV) Varios aspectos de la Música Sacra. Cap. 18 - 35.

Parte V) Problemas organizativos de la Música Sacra. Cap. 36 - 43.

Síntesis: Proyección horizontal y vertical de la Encíclica.

Apéndice: Ecos y Comentarios a la Encíclica; en la prensa italiana y en la prensa extranjera.

Por los títulos de los 43 Capítulos, Síntesis y Apéndice y por los autores que los han compuesto, podemos valorar perfectamente esta importante publicación de la A.I.S.C., la grandeza de esta magnífica obra en su contenido formal y llegar a la lógica conclusión de que tal obra, ofrecida por la A.I.S.C. debe ocupar un sitio importante en toda biblioteca de música sagrada y estar siempre a mano de quienes se dedican al estudio de los problemas litúrgico-musicales, a su enseñanza y especialmente al apostolado musical sagrado.

E. L.

Señor suscriptor:

Ayúdenos en nuestro Apostolado Litúrgico - Musical, enviando cuanto antes el importe de su suscripción por el presente año (en *Giro Postal de Correo*), y consíganos otros suscriptores.

Atentamente.

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

ORDINARIA	$ 20,—	DE PROTECTOR	$ 60,—
DE AYUDA	$ 25,—	EXTERIOR	UN DOLAR U. S. A.
DE AMIGO	$ 35,—	EJEMPLAR SUELTO	$ 6,—

SECCION DOCUMENTAL

"El Excmo. y Rvdmo. Ordinario de Inmole pidió reverentemente a la Sagrada Congregación de Ritos la solución de las dudas siguientes:

I. — a) Si es lícito usar el gramófono o el magnetofón en las funciones litúrgicas para transmitir homilías, sermones sagrados, catequesis o cosa por el estilo cuando el párroco no pudiera hacer esto a causa de su edad avanzada, enfermedad o por cualquier impedimento, y no hubiera sacerdotes abundantes que pudieran sustituirle.

b) Si es lícito durante las funciones litúrgicas transmitir con las máquinas antedichas cantos o melodías religiosas que reúnan, por supuesto, las condiciones requeridas por la Iglesia, con el fin de enseñar a los fieles cantos religiosos y luego ellos puedan cantarlos por sí mismos.

c) Si es lícito usar discos gramofónicos dentro de los lugares sagrados un poco antes de comenzar las funciones litúrgicas (v.gr.: antes de comenzar la Misa, Vísperas, etc....) con el fin de reunir a los ficles en la Iglesia inmediatamente después de concluídas tales funciones litúrgicas.

II. — a) Dado que el coro de mujeres y hombres nunca ha de colocarse en las tribunas destinadas a los cantores, cuando tales tribunas están situadas lejos del altar, casi a la entrada de la iglesia, o en cualquier otro lugar en las naves de la iglesia.

b) Si tal coro de cantores puede ser colocado en el transepto.

c) Si pueden cantarse cantos religiosos en lengua vulgar, denominados vulgarmente con el nombre de motetes, en el ofertorio de las Misas cantadas; lo mismo antes de la Misa cantada o inmediatamente después de ser concluída.

III. — Si pueden colocarse en las iglesias máquinas de proyecciones con el fin de ilustrar la catequesis para que la instrucción religiosa de los fieles sea más fácil y eficaz, cuando no exista en las parroquias una sala conveniente para ello.

Y la Sagrada Congregación de Ritos, oído el consejo de la Comisión litúrgica, pensándolo con reflexión y madurez contestó lo siguiente:

A I) **Negativamente**; sin embargo, puede tolerarse el uso de gramófonos y del magnetofón para enseñar al pueblo fuera de las funciones litúrgicas.

A II) Para el apartado a) y b) se da el Decreto de la misma Sagrada Congregación de Ritos, Nº 4.213. Para el apartado c) **negativamente** a la primera parte del mismo y **afirmativamente** a la segunda.

A III) **Negativamente.**

Así lo firmó y mandó guardar el día 7 de marzo de 1956.

C. Card. CICOGNANI, *Prefecto*
A. Carinci, Arz. de Selencia, *Secretario*

"...y los que con la música y el canto contribuyen a la alabanza de Dios y a la edificación de los fieles, ejercen, sin duda alguna, un apostolado seglar digno de elogio".

(PIO XII - 5 DE OCTUBRE DE 1957)

ACLAMACIONES AUGURALES

(AL RECIBIR LA VISITA DEL OBISPO)

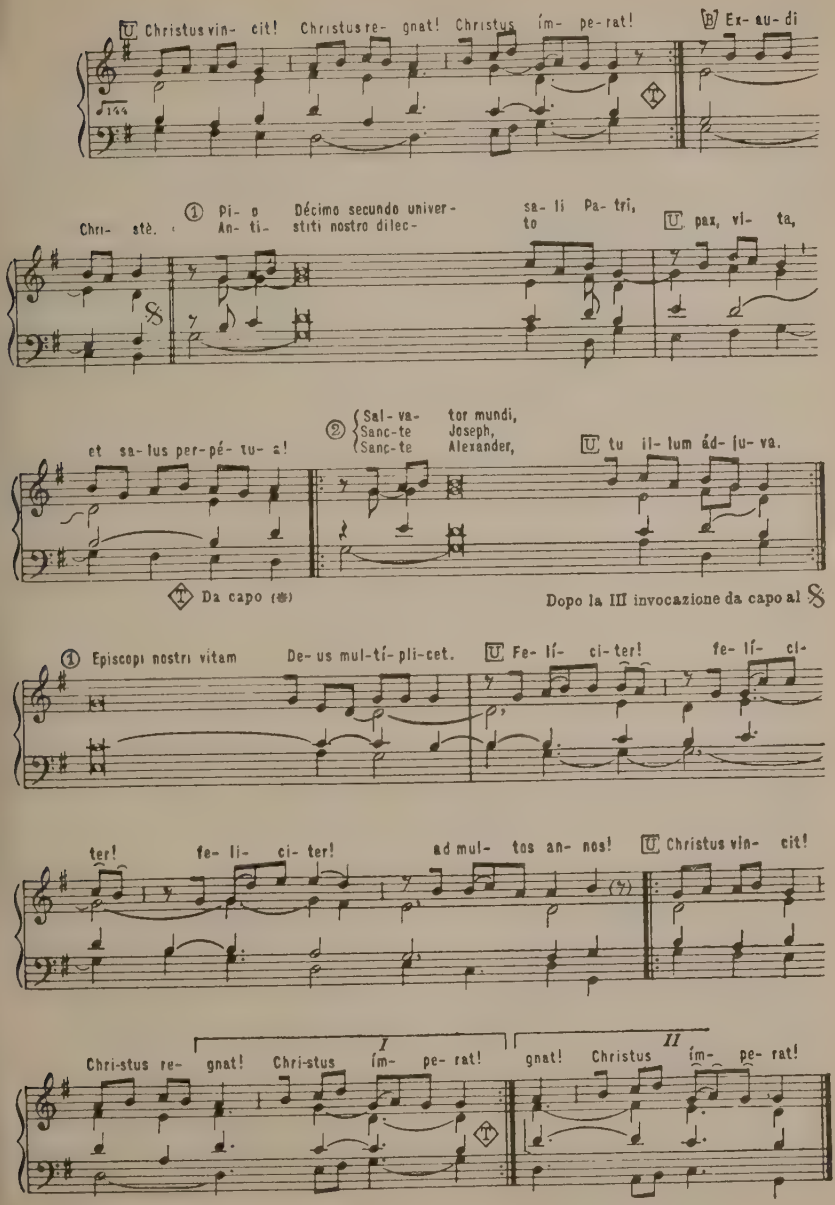

EXCELENCIA del CANTO GREGORIANO

Por Mons. Luis G. de Moura

(CONTINUACION)

9) **ES ESTETICO.** Es de gran peso la siguiente prueba del señor Félix Clément: —"Hist. générale de la musique religieuse"— analizando el canto "Lauda Sion" y algunos otros del Santísimo Sacramento; "No fué un espíritu vulgar el que los compuso: los pensamientos melódicos que en ellos se contienen son tan suaves y con tanta sencillez de medios exprimen el sentido de los textos, que se creerían revelados a los compositores por un espíritu superior, iniciado en los misterios de la adoración y del amor del reino celestial. Si estas frases magníficas y seculares nos impresionan, aunque, las más de las veces ejecutadas sin gusto por órganos insuficientes, inexpresivos, ¡qué efecto no producirían, siendo cantadas con expresión, por un coro de bellas voces, ejercitadas en el arte del canto! Una música religiosa concebida en este espíritu y carácter arrebata no sólo por el sentido del texto, sino también por su forma. La estructura de estas melodías es fina, regular y delicada, a la cual no superan las composiciones del arte moderno. Su estilo es totalmente distinto de la música moderna, pero sus pensamientos melódicos se desarrollan y transforman de tal manera que sorprenden al más inteligente. Las modulaciones se suceden con dulzura y variedad, la melodía pasa insensiblemente de una fórmula a otra, y acompaña, por así decir, al cantor por un delicioso jardín adornado de las flores más escogidas. Las frases son bien redondeadas y ligadas entre sí, gracias a la feliz proporción de las partes, al desarrollo melódico, a la graduación y al movimiento regulador dirigido hasta un punto culminante. Y ora por un equilibrio y contrapeso bien ordenado, ora por efecto de contrastes hábilmente combinados, termina siempre la melodía de una manera plenamente satisfactoria y estética".

10) **ES INSPIRADOR Y CAUTIVADOR DE MAESTROS EXIMIOS.** Palestrina, dice Scudo, se inspiró en el canto gregoriano y fué el primero a traducir de una manera sabia la ternura, la serenidad y el soplo espiritualista del cristianismo. Y la música de Palestrina es tan sublime que los italianos la llaman: "Música dell'altro mondo".

Consúltese la obra "O Cantochão-Gregoriano Vulgarizado", primer fascículo, de Mons. L. G. de Moura, página 1, donde se presenta un elenco de los mayores y más célebres maestros del arte musical, manifestándose divinalmente absortos ante la pujanza y grandeza artística del canto gregoriano.

11) **ES EXCELSO POR SUS COMPOSITORES.** Compuesto por santos, en él dejaron impreso el sello de la santidad de sus virtudes. Sí, es un "...canto hermoso, grave y adecuado a su santidad, como brotado un día, por inspiración del Espíritu Santo, del corazón de sus más esclarecidos hijos".

12) **ES SORPRENDENTE EN SUS COMBINACIONES MUSICALES.** La modalidad gregoriana tiene, en verdad, poca extensión; pero posee para quien la examina detenidamente, un fondo inagotable de riqueza melódica, sobrepujando aún en número de modos, y por lo tanto, de combinaciones musicales, al canto polifónico o figurado, porque éste sólo tiene dos: "el mayor y el menor".

"En su misma sencillez de expresión, el canto gregoriano no deja de encerrar un fondo latente de riquezas melódicas, que mereció las alabanzas y la admiración de los más célebres y acreditados maestros del arte musical: encantos y bellezas que tienen su fundamento en sus calidades estéticas".

Fétis, en el libro "Etude comparé du Plain-chant et de la musique moderne", dice: "Por más que se haga, jamás se dará a la música un carácter verdaderamente religioso, sin la tonalidad austera, y sin la harmonía consonante del canto gregoriano".

El P. Antonio Gonsalves Cortes, en la obra citada, se expresa magistralmente de esta manera: "Divulguemos la buena música, sana, vigorosa, libre de sensualismo; preparemos el futuro de la música religiosa, y la sociedad nos agradecerá.

"Pero ¿dónde están las bases para esa grande reacción? ¿dónde los elementos de esa música verdaderamente sobrenatural y única capaz de sanar las llagas del sensualismo del siglo y oponer una barrera a los progresos del paganismo que avanza? En el canto gregoriano. Es la voz universal: los mejores maestros, autoridades fidedignas, clérigos y seglares, profesionales que han consagrado su vida a ese ramo de las bellas artes. Ellos no sentenciaron ligeramente: observaron, estudiaron. No fué la pasión la que así les obligó a hablar; y muchos lo afirmaron, a pesar de sus convicciones poco religiosas".

13) **ES SECULAR.** Pío X, en el párrafo segundo del "Motu Proprio" de 22 de noviembre de 1903, así se manifiesta: "El canto gregoriano es el canto propio de la Iglesia Romana, el único que la Iglesia heredó de los antiguos padres, el que conservó celosamente a través de los siglos en sus códigos litúrgicos, y que para algunas partes de la liturgia lo prescribe exclusivamente".

14) **ES POPULAR.** Pío XI en la Constitución de 20 de diciembre de 1928 hace "todo para que el pueblo se alegre y se eleve en ella (melodía gregoriana)".

15) **ES FACIL.** Siendo la intención de la Iglesia que todos los fieles tomen parte en el canto de sus oficios, la sencillez es una condición esencial de ese canto, pues sería extravagante exigir de las masas populares la ejecución de cantos dificultosos y accidentados. En general el pueblo no comprende las sutilezas del arte, como no comprende los primores del lenguaje, ni las argucias del raciocinio. Esa sencillez, que tanto desagrada a los espíritus mundanos y prevenidos, que buscan solamente el deleite del oído, es precisamente el sello de la belleza y el secreto de la perpetuidad del canto gregoriano. Obsérvase que generalmente el pueblo se satisface mejor con esas melodías sencillas que se adaptan perfectamente a su índole, porque las comprende mejor y más fácilmente. Es ese el carácter de todos los cantos populares".

El propio estudio de la melodía gregoriana patentiza que es un canto fácil: es unísono, su extensión se adapta a todas las voces, no sufre las grandes dificultades provenientes del cromatismo; son esencialmente la manifestación adecuada de los sentimientos del alma siendo evitada toda exageración; en él todo es realmente racional y piadoso. Hasta los mismos niños asimilan y ejecutan admirablemente el gregoriano. Los prejuicios y otros enemigos del gregoriano lo revistieron de un ropaje fantástico de dificultades.

16) **ES DE LA EPOCA.** Ya pasó el tiempo del canto gregoriano, dicen algunos partidarios de la música profana en los templos católicos. Estos modernistas consulten las antiguas, las nuevas y las novísimas determinaciones de la Santa Madre Iglesia sobre el asunto,

consulten los novísimos trabajos didácticos, históricos, literarios. etc.; procuren conocer los últimos y novísimos de muchas abadías de Benedictinos y los esfuerzos de otras congregaciones y aún de miembros del clero seglar y verán que viven en grande error.

17) **ES DULCE, SUAVE, CALMOSO, TIENE UNCION CELESTIAL.** Lleno de una dulzura, suavidad, calma y unción insuperables, fué siempre el atractivo de las almas escogidas y de los grandes maestros que en alas del entusiasmo, se declararon arrebatados por el angelical arte gregoriano con estas y semejantes palabras: "Melodías más que humanas, divinas"; "...hermosísimas combinaciones melódicas del canto gregoriano"; "Sublimes melodías que hablan al corazón humano, le mueven, le arrebatan y le elevan a Dios"; "No una joya cualquiera, sino una del más fino quilate, del más subido valor"; "Una obra prima en el reino de las bellas artes y una joya de las más estupendas".

18) **ES MAJESTUOSO Y SUBLIME.** Posee santidad, bondad de forma y universalidad. El arte, la ascética y la mística encuentran en él un exponente máximo, sublime, sin igual, inconfundible, insuperable para sus manifestaciones genuinas y celestiales, fuerza y vehículo para sus victorias y dominio en las almas aún de los pecadores más empedernidos. Tiene, en verdad, el don de despertar y alimentar: afectos de piedad, de amor, compunción y esperanza en la conquista de los bienes celestiales. Al sonido majestuoso, piadoso y sublime de esa melodía los santos se exaltan, los tibios se enfervorizan y los pecadores se convierten. La Santa Iglesia, al introducirlo en su sagrada liturgia, tuvo por fin hacer que los fieles sintieran lo que hay de excelso en el sagrado templo, donde todo respira olor de santidad y es reverbero de lo Infinito. Como prueba de este aserto, veamos lo que dice Noel: "Instructions sur la lithurgie", sobre el "Prefacio", por ejemplo: "¿Dónde halló la Iglesia un ritmo tan sencillo y tan grave, tan noble y majestuoso, tan maravillosamente adaptado a las expresiones? Contemplad así en nuestras más modestas iglesias de aldea como bajo las atrevidas arcadas de nuestras magníficas catedrales, luego que las primeras notas de ese canto maravilloso se dejan oír, todas las frentes se elevan, todos los oídos escuchan atentos. Hombres y mujeres, pequeños y grandes, los más hábiles, los mismos sabios, inmóviles, silenciosos parecen suspender la respiración, para no perder una palabra, un acento, un sonido siquiera. Quedan como poseídos de un encanto divino, que les domina y absorbe; se juzgan elevados sobre la tierra, transportados al centro de la Santa Jerusalén, en compañía de los ángeles y arcángeles, querubines y serafines, cara a cara al trono del Eterno; y al salir de esa especie de encantamiento, la impresión que les queda es tan suave que la van saboreando deliciosamente. Podemos decir del canto lo mismo que se debe decir de la palabra divina: sólo el Espíritu Santo puede inspirar tan arrebatadoras melodías. Jamás los más célebres compositores tuvieron siquiera idea de ellas; son un eco de la música de los ángeles".

¡Cuán suave y conmovedora es la melodía del "Pater noster"! ¡dice tan bien con sus peticiones!... Toda ella respira sentimientos de verdadera humildad; y en la conclusión, ¡cuán al vivo retrata el canto el conocimiento que el alma humilde tiene de su flaqueza! ¡qué expresión en el canto de esa última súplica! ¡Cuán grandiosas y enternecedoras son las melodías del "Te Deum" y "Veni Creator Spiritus"! ¡Qué momentos de entusiasmo, qué suavidad en el canto "Exultet" de Sábado Santo!

(CONTINUARA)

"CANTORAL DE LOS FIELES"

(SEGUNDA EDICION)

Recopilación y Revisión de E. LOMBARDI

EDITADO POR "PSALLITE"

Contenido del CANTORAL

a) CANTOS DEL ORDINARIO DE LA MISA

1. Asperges me.
2. Vidi aquam.
3. Tonos comunes de la Misa.
4. Misa de Angelis.
5. Misa Orbis factor.
6. Salve Regina coelitum.
7. Misa de la Ssma. Virgen "Cum Jubilo".
8. Kyrie para el tiempo pascual.
9. Misa Brevis.
10. Misa Pro Defunctis.
11. Responso "Libera Me Domine".
12. Credo I.
13. Credo II.
14. Credo III.
15. Credo IV.

b) CANTOS PARA DIVERSAS FUNCIONES LITURGICAS

16. Sacris Solemniis.
17. Pange lingua.
18. Tantum ergo.
19. Tantum ergo.
20. Laudate.
21. Cor Jesu y Parce Domine.
22. Verbum supernum.
23. Adoro te devote.
24. Ave verum.
25. Te Deum Laudamus.
26. Veni Sancte Spiritus.
27. Veni Creator.
28. Veni Sancte Spiritus (Sequ.).
29. Gaudeamus.
30. Sub tuum praesidium.
31. Ave María.
32. Memorare.
33. Oremus pro Pontifice.
34. Roráte coéli desuper.
35. Adeste fidéles.
36. Atténde Dómine.
37. Stábat Máter.
38. Alleluia "O Filii"
39. Victimae Paschali.
40. Ordinario de la Misa. Texto en castellano, para Misa dialogada.
41. Vexilla Christus.

c) CANTOS PARA LA MISA REZADA

42. Contritos nos postramos.
43. Señor, ante tus plantas.
44. En la postrera cena.
45. Cor dulce, cor amabile.
46. Oh víctima inmolada.
47. Señor, yo no soy digno.
48. O sacrum convivium.
49. Confiteor.
50. Ubi caritas.
51. Rex coeli prodiit.
52. Notum fecit y Magnificat.
53. Anima Christi.
54. Hostias Domino.
55. Panis angelicus
56. En medio de los pueblos.
57. Celestiales moradores.
58. Oh María.
59. Lauda Jerusalem.
60. Crux Ave benedicta.
61. Christus vincit.
62. Un día al cielo iré.
63. Salva al pueblo argentino.
64. Alabado sea el Santísimo.
65. Cantemos al Amor de los Amores.
66. Christus vincit.
67. Al Corazón benigno de María.
68. Dios de los Corazones.
69. O Salutaris.
70. Vísperas del Domingo.
71. Completas del Domingo.

d) ANTIFONAS MARIANAS

72. Alma Redemptoris Máter.
73. Ave regina coelórum.
74. Regina coéli.
75. Salve Regína.

Precio del ejemplar: $ 12.—

LOS FIELES CANTAN

(ANTOLOGIA PARROQUIAL)

EDICION "PSALLITE"

(REVISTA DE MUSICA SAGRADA)

Parroquia San Roque - Calle 40 Nº 577 - La Plata

PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

1957

Contiene 147 Canciones Litúrgicas, en 236 páginas—Precio del Ejemplar $15.—

INDICE GENERAL:

Portada. *Para la aspersión del agua bendita:* Fuera del Tiempo Pascual: Asperges me. En el Tiempo Pascual: Vidi aquam

PRIMERA PARTE

"LA SANTA MISA"

Misa dialogada (Texto en latín y castellano). *Cantos para la Misa rezada:* Contritos nos postramos; Señor, ante tus plantas; En la postrera cena; Oh víctima inmolada; Señor, yo no soy digno; Confiteor; Ubi caritas; Notum fecit y Magnificat; Anima Christi; Panis angelicus; Himno a la Iglesia; Celestiales moradores. *Misa cantada (Misa de "Angelis"):* Kyrie; Gloria; Credo; Sanctus; Agnus Dei.

SEGUNDA PARTE

"BENDICION SOLEMNE CON S. D. M."

Adoro te devote; Lauda Jerusalem; O Salutaris; Tantum ergo (I); Tantum ergo (II); Tantum ergo (III); O Salutaris (Gregoriano); Adoro te o panis coelice; Pange lingua; Tantum ergo (Gregoriano); Laudate Dominum; Christus vincit (I); Christus vincit (II); Ave Maris stella; Oremus pro Pontifice.

TERCERA PARTE

"AL ESPIRITU SANTO"

Veni Creator Spiritus; Espíritu Divino; Antífona de Pentecostés, Hodie.

CUARTA PARTE

"CANTOS EUCARISTICOS"

Cantemos al Amor de los Amores; Alabado sea el Santísimo; Te adoramos; Oh Buen Jesús; Cristianos venid; Recibe oh Dios eterno; Corazón Santo; Oh Santo Altar; Salva al pueblo argentino; Dios de los corazones; Ofrenda (Vocacional); Adoro te devote; O Via, Vita, Veritas; O Sacrum convivium; Jesu dulcis memoria; Ave verum; Ecce panis y Bone pastor; Ecce panis (de la Secuencia "Lauda Sión"); O Jesu; Sacris solemniis; doremus in aeternum; O dulce, cor amabile; O quam amabilis; Hostias Domine; Rex coeli prodiit; Vexilla Christus inclyta; Oh pan del cielo.

QUINTA PARTE

"CANTOS MARIANOS"

Ave María; Letanías Lauretanas; Tota pulchra; Tota pulchra es; Ave Maris stella; Inviolata; Sub tuum praesidium; O Sanctissima; Salve Mater; Salve Regina coelitum; Magnificat; Adaptación castellana del "Magnificat" (de J. Gelincau); O quam amabilis; Salve Regina coelitum; Alma Redemptoris; Ave Regina coelorum; Regina coeli; Salve Regina; Gaude Virgo; Ave plena gratiae; Flos virginum; Salve, oh Reina; Caridad a María; Noche y día Sra. del mundo; De nuevo oh María; Oh María, Madre mía; A la Virgen de Luján; Consagración a María; A María Reina; al Corazón benigno de María; Mira a tu pueblo; Los cielos, la tierra; Un día al cielo iré; Venid y vamos todos (I); Venid y vamos todos (II); Dios te salve María (I); Dios te salve María (II); Dios te salve María (III); Dios te salve, María (IV); Dios te salve, María (V); Santa María.

SEXTA PARTE

"TIEMPO DE CUARESMA Y PASCUA"

Parce Domine; Miserere mei Deus; Perdón, oh Dios mío; Attende Domine; Stabat Mater (Secuencia); Por su Christe (Adoración de las 5 llagas); Crux Ave Benedicta; Bendición de los Ramos (Hosanna filio David); Primera Antífona (Pueri Hebraeórum); Segunda antífona (Pueri Hebraeórum); Occurrunt turbae; Cum Angelis; Gloria, laus; La Adoración de la Cruz (Ecce lignum); Los Improperios; Antífona (Crucem tuam); Salve (Deus misereatur); Crux fidelis; Letanías de los Santos; Secuencia (Victimae Paschali); Benedictus; Alleluia O Filii; Concordia laetitia; Regina coeli jubila.

SEPTIMA PARTE

"TIEMPO DE ADVIENTO Y NAVIDAD"

Rorate coeli; Adeste fideles; Llegó noche buena; Venid, pastorcillos; Vamos pastorcillos; Ahí viene la vieja.

Apéndice: Cantemos a José; Salve, José glorioso; A San Roque; La fe del cristiano; Canto a los difuntos; Mandatum novum; Repleatur; Alleluia; Psallite Deo nostro; Cantatibus organis; O Roma nobilis; Te Deum laudamus.

* **CATECISMO CATOLICO**

* **CATEQUETICA.** J. A. JUNGMANN

* **LA SANTA MISA,** explicada según la Encíclica Mediator Dei, de S. S. Pío XII. ALOIS BEK

Tres libros de *suma importancia* para la formación del católico

EDITORIAL "HERDER" - LIBRERIA

CARLOS PELLEGRINI 1179 T. E. 44-9610 BUENOS AIRES

CASA "ROCCA"

PIANOS — MUSICA

CALLE 5 Y 46 T. E. ROCHA 0803 LA PLATA

"LA LIRA"

IMPRENTA — PAPELERIA — SANTERIA — MUSICA

CALLE 7 No. 1211 T. E. ROCHA 4187 LA PLATA

F. Y. A.

VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR, SUMAR Y CALCULAR

SERVICIO MECÁNICO

Calle 3 Nº 764 T. E. Rocha 0788 La Plata

Precio del Ejemplar: $ 6.—

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº. 519.456

Imprimió: Escuela de Artes y Oficios S. V. P. - La Plata

CORREO ARGENTINO Tarifa D.2

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº. 4699